# SEGUIMIENTO AUSTERIDAD DEL GASTO III TRIMESTRE 2022

OFICINA DE CONTROL INTERNO



# **TABLA DE CONTENIDO**

PRESENTACION	2
METODOLOGÍA	2
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	3
1. MEDIDAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS EN LA CONTRATACIÓ	
PÚBLICA	3
Contratos de Prestación de Servicios- Apoyo a la Gestión	
Racionalización en la Contratación de Estudios	5
Contratos Interadministrativos	5
Comités Fiduciarios de los Patrimonios Autónomos que Manejen Recursos Públicos	6
Conflictos de Interés.	6
Utilización De La Plataforma SECOP para la Ejecución Contractual.	6
Revisión de los Mecanismos de Adquisición Consolidada de Bienes y Servicios y del Esquei Acuerdos Marco	
Medidas Contra la Afectación de la Competencia en los Procesos Contractuales	7
2. AUSTERIDAD EN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	7
Prohibición de Indemnización de Vacaciones	7
Comisiones y Viáticos	8
Vehículos	11
Arrendamientos de Sedes	12
Combustibles	12
Publicidad y Publicaciones	13
Servicios Públicos	13
Esquemas de Seguridad	17
Vigilancia	18
3. MEDIDAS PARA PROMOVER LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN	18
CONCLUSIONES	20
RECOMENDACIONES GENERALES	21



## **PRESENTACIÓN**

La Oficina de Control Interno presenta el informe de "Austeridad y Eficiencia del Gasto Público del Instituto Geográfico Agustín Codazzi", correspondiente al tercer trimestre de 2022 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021. En este se muestra el análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a la política de austeridad, de acuerdo con lo establecido en Ley No. 2159 de 2021, Decreto 984 del 14 de mayo de 2012, Directiva Presidencial No: 08 del 17 septiembre de 2022.

**EQUIPO AUDITOR:** La labor fue desarrollada por Mildred María Rodríguez Tineo.

**OBJETIVO GENERAL:** Verificar y reportar el cumplimiento de la normatividad de la Austeridad en el Gasto Público para el trimestre objeto del alcance.

**ALCANCE:** Austeridad del Gasto del tercer trimestre de 2022 comparado con tercer trimestre de 2021.

**CRITERIOS:** Directiva Presidencial No. 08 del 17 septiembre de 202 de 2022 "Directrices hacia un gasto eficiente".

# **METODOLOGÍA**

Para adelantar el presente seguimiento se tuvieron en cuenta los lineamientos contenidos en la Ley 87 de 1993, y demás disposiciones complementarias, con acatamiento de las normas internacionales de auditoría y de acuerdo con lo establecido en los Decretos nacionales Nos. 1499 y 648 de 2017, que establecen que la Tercera Línea de Defensa, a cargo de la Oficina de Control Interno - Auditoría Interna, proporcionando Información sobre la efectividad del Sistema de Control Interno – SCI, en la operación de la 1ª y 2ª Línea de defensa con un enfoque basado en riesgos y en la vigilancia y protección de los recursos públicos.

El ejercicio de auditoría se realizó mediante el PHVA, con la solicitud de información y datos de los conceptos de la Directiva Presidencial de Austeridad, entrevista con responsables de los procesos de la subdirección de Talento Humano, el Grupo Interno de trabajo –GIT- de Contratación y la subdirección Administrativa y Financiera. En todos los casos se analizó la información suministrada de la Austeridad en el gasto del tercer trimestre de 2022 respecto al 2021.



# **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

El presente informe se proyecta a partir de las medidas estipuladas en la Directiva Presidencial No. 08 de 2022, en desarrollo de los principios que rigen consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política para el fortalecimiento de la racionalización, probidad y eficiencia del gasto:

# 1. MEDIDAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

## Contratos de Prestación de Servicios- Apoyo a la Gestión

Los gastos por concepto de Contratos de Prestación de Servicios presentaron incremento en \$96.980.629 correspondiente al 2%, de acuerdo con las variaciones descritas a continuación:

Tabla No. 1 Gastos Contratos de Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión III

Trimestre 2022 vs 2021 por meses

CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN							
Mes	Periodo				Variación relativa		
ivies		III Trim. 2022		III Trim. 2021	Variación absoluta		variación relativa
Julio	\$	417.094.728	\$	1.973.860.243	-\$	1.556.765.515	-79%
Agosto	\$	2.551.566.773	\$	1.632.355.072	\$	919.211.701	56%
Septiembre	\$	1.745.049.567	\$	1.010.515.124	\$	734.534.443	73%
Totales	\$	4.713.711.068	\$	4.616.730.439	\$	96.980.629	2%

Fuente: PT propio tomado de Datos recibidos correo electrónico de Gestión Contractual 19/10/2022

A continuación, se presentan los resultados por direcciones territoriales:



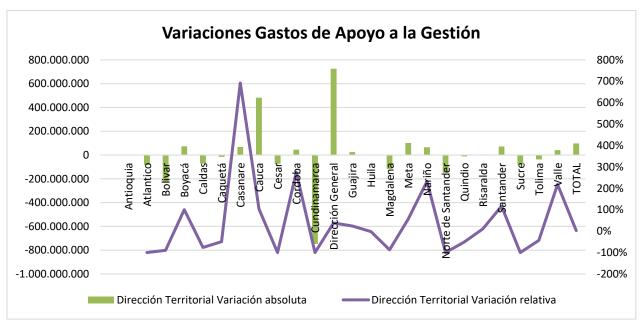
Tabla No. 2 Gastos Contratos de Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión III Trimestre 2022 vs 2021 Por D.T

	GASTOS DE APOYO A LA GESTIÓN							
Dirección Territorial		III Trim. 2022	III Trim. 2021		Variación absoluta	Variación relativa		
Atlántico	\$	-	\$ 82.321.006	-\$	82.321.006	-100%		
Bolívar	\$	25.859.000	\$ 251.493.331	-\$	225.634.331	-90%		
Boyacá	\$	73.091.000	\$ 0	\$	73.091.000	100%		
Caldas	\$	22.459.500	\$ 92.838.229	-\$	70.378.729	-76%		
Caquetá	\$	15.624.000	\$ 30.624.089	-\$	15.000.089	-49%		
Casanare	\$	78.533.000	\$ 9.913.750	\$	68.619.250	692%		
Cauca	\$	948.527.848	\$ 466.622.822	\$	481.905.026	103%		
Cesar	\$	-	\$ 72.656.646	-\$	72.656.646	-100%		
Córdoba	\$	1.745.400	\$ 16.456.922	\$	45.288.478	275%		
Cundinamarca	\$	-	\$ 747.083.188	-\$	747.083.188	-100%		
Dirección General	\$	.612.381.315	\$ 1.886.185.445	\$	726.195.870	39%		
Guajira	\$	25.905.400	\$ 101.326.319	\$	24.579.081	24%		
Huila	\$	70.342.000	\$ 71.795.600	-\$	1.453.600	-2%		
Magdalena	\$	16.867.000	\$ 133.061.775	-\$	116.194.775	-87%		
Meta	\$	81.678.405	\$ 179.409.807	\$	102.268.598	57%		
Nariño	\$	4.224.000	\$ 28.325.000	\$	65.899.000	233%		
Norte de Santander	\$	-	\$ 148.358.450	-\$	148.358.450	-100%		
Quindío	\$	10.730.000	\$ 21.921.515	-\$	11.191.515	-51%		
Risaralda	\$	32.190.000	\$ 29.085.938	\$	3.104.062	11%		
Santander	\$	135.029.200	\$ 62.341.628	\$	72.687.572	117%		
Sucre	\$		\$ 81.077.595	-\$	81.077.595	-100%		
Tolima	\$	48.393.000	\$ 84.947.449	-\$	36.554.449	-43%		
Valle	\$	60.131.000	\$ 18.883.935	\$	41.247.065	218%		
TOTAL	\$	4.713.711.068	\$ 4.616.730.439	\$	96.980.629	2%		

Fuente: PT propio tomado de Datos recibidos en correo electrónico de Gestión Contractual 19/10/2022

En la siguiente gráfica, se observa mayor incremento en los gastos de contratación de personal de apoyo a la gestión en la Sede Central con un 39%, la Direcciones Territoriales Cauca en un 103% y Meta en un 57%; las de menor incremento fueron las Direcciones Territoriales Norte de Santander, Cundinamarca en un -100% y Bolívar en un -90%.





Fuente: PT propio tomado de Datos recibidos en correo electrónico de Gestión Contractual 19/10/2022

#### Recomendación:

Verificar si en la planta de personal hay cargos en vacancia definitiva por más de 6 meses, antes de realizar los procesos de contratación de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

#### Racionalización en la Contratación de Estudios

No aplica este concepto, teniendo en cuenta lo informado por el área de Contratación donde manifestó que a la fecha la Entidad no ha adelantado la contratación de estudios o diseños", recibido el 19 de octubre de 2022 mediante correo electrónico contratación@igac.gov.co

#### **Contratos Interadministrativos**

Los gastos por concepto de Contratos Interadministrativos presentaron incremento por \$458.236.288 correspondiente 129%, de acuerdo con las variaciones descritas a continuación:



Tabla No. 3 Gastos Contratos Interadministrativos III Trimestre 2022 vs 2021 por meses

1110000								
CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS								
Maa	Periodo							
Mes	III Trim. 2022	)	III Trim. 2021	varia	icion absoluta	Variación relativa		
Julio	\$	-	\$ 354.399.371	-\$	354.399.371	-100%		
Agosto	\$	-	\$ -	\$	-	0%		
Septiembre	\$ 812.635.659	)	\$ -	\$	812.635.659	100%		
Totales	\$ 812.635.6	59	\$ 354.399.371	\$	458.236.288	129%		

Fuente: PT propio tomado de Datos recibidos en correo electrónico de Gestión Contractual 19/10/2022

# Comités Fiduciarios de los Patrimonios Autónomos que Manejen Recursos Públicos.

No aplica este concepto, de acuerdo con lo informado por el área de Contratación, en correo electrónico recibido el 19 de octubre de 2022 contratación@igac.gov.co.

#### Conflictos de Interés.

Al respecto el GIT de Contratación informó: "En la actual vigencia no se han adelantado concursos de méritos, sin embargo, se cuenta con los formatos "Carta de presentación numeral 7 y 9", "Pacto de Transparencia" anexos al pliego de condiciones, los cuales aplican para todas las modalidades de selección" recibido el 19 de octubre de 2022 mediante correo electrónico contratación@igac.gov.co

# Utilización De La Plataforma SECOP para la Ejecución Contractual.

Según lo informado por el GIT de Contratación mediante correo electrónico recibido el 19 de octubre de 2022 de contratación@igac.gov.co: "Para todas las modalidades de contratación se tramitan los informes de ejecución (actas de supervisión) a través de la herramienta dispuesta en la plataforma SECOP II "numeral 7 ejecución", lo cual es requisito para el trámite de pago por parte de financiera",

# Revisión de los Mecanismos de Adquisición Consolidada de Bienes y Servicios y del Esquema de los Acuerdos Marco

Según lo informado por el GIT de Contratación mediante correo electrónico recibido el 19 de octubre de 2022 de contratación@igac.gov.co: "La Entidad de acuerdo a su necesidad verifica la Existencia de Acuerdos marco vigentes, y de ser así adelanta sus procesos a través de esta herramienta. Para la presente vigencia se adquirió el servicio



de transporte (Acuerdo Marco Transporte Especial), Dotación Funcionarios (Acuerdo Marco Vestuario III), Adquisición Imágenes Satelitales (Acuerdo Marco Imágenes) etc."

## Medidas Contra la Afectación de la Competencia en los Procesos Contractuales.

Según lo informado por el área de Contratación, en los pliegos de condiciones no se exige que los oferentes a quienes se les requiera y no subsanen sus ofertas justifiquen la razón por la cual no subsanaron.

## Recomendaciones:

- ➤ Incluir dentro de los pliegos de condiciones, la exigencia que los oferentes a quienes se les requiera y no subsanen sus ofertas justifiquen la razón por la cual no subsanaron, conforme al numeral 1.8 de la Directiva Presidencial No. 08 de 2022.
- Atender lo establecido en la Directiva respecto de "Reportes Mensuales de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente".
- Continuar con la liquidación oportuna de los contratos (numeral 1.10 de la Directiva Presidencial No. 08 de 2022).

## 2. AUSTERIDAD EN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN.

#### Prohibición de Indemnización de Vacaciones

Los gastos por concepto de Indemnización de Vacaciones presentaron disminución por \$320.573.779 correspondiente -83%, de acuerdo con las variaciones descritas a continuación:

Tabla No. 4 Gastos Indemnización Vacaciones III Trimestre 2022 vs 2021 por meses

	INDEMNIZACIÓN VACACIONES							
Periodo	III	Trim. 2022	Ш	l Trim. 2021	Var	iación absoluta	Variación relativa	
Julio	\$	11.921.320	\$	15.815.859	-\$	3.894.539	-24,62%	
Agosto	\$	34.897.879	\$	334.424.789	-\$	299.526.910	-89,56%	
Septiembre	\$	16.606.353	\$	33.758.683	-\$	17.152.330	-50,81%	
Totales	\$	63.425.552	\$	383.999.331	-\$	320.573.779	-83%	

Fuente: PT propio tomado de Datos recibidos en correo electrónico de Subdirección Talento Humano 12/10/2022

Este ahorro, debido a que la Entidad para la vigencia 2022, realizó una programación anual para los disfrutes de vacaciones, según la Subdirección de Talento Humano



mediante correo electrónico informó: "cada Dirección territorial realiza su programación. En el caso de Sede Central, se remitió a las oficinas el radicado Rad. 3100STH-2022-0001285-IE-001 del 22/02/2022 y se remitió Link Drive para que realizaran en cada oficina la respectiva concertación y registro en el Drive de la programación anual".

## **Comisiones y Viáticos**

Para el análisis de este concepto, la Entidad tiene dos rubros, con los siguientes resultados:

Los gastos por concepto de **Viáticos y gasto de viaje** presentaron incremento por \$168.089.658, correspondiente 22%, de acuerdo con las variaciones descritas a continuación:

Tabla No. 5 Gastos Viáticos y Gastos de Viaje III Trimestre 2022 vs 2021 por meses

	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE							
Periodo	III Trim. 2022	III Trim. 2021	Variación absoluta	Variación relativa				
Julio	171.047.170,00	218.809.864,22	-47.762.694,22	-28%				
Agosto	265.916.654,81	188.066.019,40	77.850.635,41	29%				
Septiembre	328.545.373,68	190.543.662,15	138.001.711,53	42%				
Totales	765.509.198,49	597.419.545,77	168.089.652,72	22%				

Fuente: PT propio tomado de Datos recibidos en correo electrónico de Subdirección Administrativa y Financiera 19/10/2022

A continuación, se presentan los resultados por Direcciones Territoriales:

Tabla No. 6 Gastos Viáticos y Gastos de Viaje III Trimestre 2022 vs 2021 por DT

Viáticos Y Gastos De Viaje								
Sede Central/Dirección Territorial	III Trimestre 2022	III Trimestre 2021	Variación Absoluta	Variación Relativa				
Sede Central	386.949.064,49	363.476.301,37	23.472.763,12	6%				
Atlántico	11.939.480,00	1.985.737,00	9.953.743,00	83%				
Bolívar	18.019.348,00	5.644.558,00	12.374.790,00	69%				
Boyacá	13.924.650,00	5.979.210,00	7.945.440,00	57%				
Caldas	17.496.969,00	5.376.392,00	12.120.577,00	69%				
Caquetá	3.320.388,00	4.240.294,00	-919.906,00	-28%				
Cauca	2.642.781,00	5.617.368,00	-2.974.587,00	-113%				
Cesar	20.861.818,00	14.692.097,00	6.169.721,00	30%				
Córdoba	13.374.718,00	5.389.822,00	7.984.896,00	60%				
Casanare	22.676.544,00	271.546,00	22.404.998,00	99%				



Viáticos Y Gastos De Viaje							
Sede Central/Dirección Territorial	III Trimestre 2022	III Trimestre 2021	Variación Absoluta	Variación Relativa			
Cundinamarca	5.469.427,00	3.171.496,00	2.297.931,00	42%			
Guajira	14.503.640,00	935.504,00	13.568.136,00	94%			
Huila	1.950.790,00	2.674.820,00	-724.030,00	-37%			
Magdalena	19.690.753,00	13.357.532,00	6.333.221,00	32%			
Meta	34.730.257,00	57.967.897,40	-23.237.640,40	-67%			
Nariño	27.382.527,00	18.264.453,00	9.118.074,00	33%			
Norte De Santander	11.830.766,00	13.171.635,00	-1.340.869,00	-11%			
Quindío	13.808.278,00	3.375.470,00	10.432.808,00	76%			
Risaralda	44.816.850,00	10.683.981,00	34.132.869,00	76%			
Santander	37.291.904,00	13.033.727,00	24.258.177,00	65%			
Sucre	5.267.067,00	2.925.984,00	2.341.083,00	44%			
Tolima	1.878.216,00	10.434.218,00	-8.556.002,00	-456%			
Valle	35.682.963,00	34.749.503,00	933.460,00	3%			
Total	765.509.198,49	597.419.545,77	168.089.652,72	22%			

Fuente: PT propio tomado de Datos recibidos en correo electrónico de Subdirección Administrativa y Financiera 19/10/2022

En la anterior tabla, se observa mayor incremento en los gastos de viáticos y gastos de viaje en la Sede Central con un 6%, la Direcciones Territoriales Risaralda en un 76% y Santander en un 65%; las de menor incremento fueron las Direcciones Territoriales Tolima en un -456% Cauca

-113% y Meta -67%.

Los gastos por concepto de **Gastos Manutención, Alojamiento y Transporte de Contratistas** presentaron incremento por \$271.371.953, correspondiente 57%, de acuerdo con las variaciones descritas a continuación:

Tabla No. 7 Gastos Manutención, Alojamiento y Transporte de Contratistas III

Trimestre 2022 vs 2021 por meses

GASTOS DE MANUTENCIÓN, ALOJAMIENTO Y TRANSPORTE DE CONTRATISTAS							
Periodo	Periodo III Trim. 2022		Variación absoluta	Variación relativa			
Julio	176.216.304,00	22.493.003,00	153.723.301,00	87%			
Agosto	184.432.674,00	94.426.931,00	90.005.743,00	49%			
Septiembre	112.084.200,00	84.441.290,50	27.642.909,50	25%			



GASTOS DE MANUTENCIÓN, ALOJAMIENTO Y TRANSPORTE DE CONTRATISTAS						
Periodo	III Trim. 2022	III Trim. 2021	Variación absoluta	Variación relativa		
Totales	472.733.178,00	201.361.224,50	271.371.953,50	57%		

Fuente: PT propio tomado de Datos recibidos en correo electrónico de Subdirección Administrativa y Financiera 19/10/2022

A continuación, se presentan los resultados por Direcciones Territoriales:

Tabla No. 8 Gastos Manutención, Alojamiento y Transporte de Contratistas III

Trimestre 2022 vs 2021 por D.T.

Gastos De Manutención, Alojamiento Y Transporte De Contratistas								
Sede Central/Dirección Territorial  III Trimestre 2022  III Trimestre 2021  Variación Absoluta  Variación Relativa								
Sede Central	470.715.148,00	197.938.550,00	272.776.598,00	58%				
Caquetá	0,00	745.663,00	-745.663,00	-100%				
Meta	979.612,00	95.706,00	883.906,00	90%				
Santander	283.205,00	67.787,50	215.417,50	76%				
Tolima	755.213,00	2.513.518,00	-1.758.305,00	-233%				
Total	472.733.178,00	201.361.224,50	271.371.953,50	57%				

Fuente: PT propio tomado de Datos recibidos en correo electrónico de Subdirección Administrativa y Financiera 19/10/2022

En la anterior tabla, se observa mayor incremento en los Gastos Manutención, Alojamiento y Transporte de Contratistas en la Sede Central con un 58%, la Direcciones Territoriales Meta en un 90% y Santander en un 76%; las de menor incremento fueron las Direcciones Territoriales Caquetá en un -100% y Tolima en un -233%, las demás no presentaron información.

Mediante correo electrónico recibido por Gustavo Adolfo Cuellar de la Subdirección Administrativa y financiera, realiza las siguientes justificaciones y aclaraciones: "Se presenta un incremento promedio en los viáticos y gastos de viaje de funcionarios y gastos de manutención, alojamiento y transporte de contratistas de la Sede Central y Direcciones Territoriales en el tercer trimestre del año 2022, por las siguientes situaciones: 1. Terminación de la emergencia sanitaria a causa del COVID-19 frente al mismo periodo del año 2021; debido a la ampliación del plan de vacunación se habilitaron funcionarios para el desarrollo de los diferentes proyectos del IGAC. 2. Durante el año 2022 se iniciaron múltiples proyectos de la Dirección de Información Geográfica en el área



de Cartografía y Geodesia a nivel nacional; la Dirección de Gestión Catastral realizó la actualización catastral con enfoque multipropósito en diferentes municipios del territorio nacional, con avances importantes".

#### Recomendaciones:

- Aplicar controles internos a los gastos por concepto de viáticos, gastos de viaje a funcionarios y contratistas, con el fin de cumplir con la austeridad establecida mediante la Directiva Presidencial.
- Adicionalmente, conforme a la Directiva Presidencial se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:
  - "deberán justificar la necesidad de cada viaje y la razón por la cual no se utilizan los medios virtuales, así como el número de personas que viajarán, indicando la necesidad de su asistencia y el rol que cada una cumplirá, procurando el número estrictamente necesario y cuyas funciones estén directamente relacionadas con el objeto de la comisión.
  - "planear, por lo menos trimestralmente, los viajes que sean necesarios para verificar el avance de las obras o los proyectos que se deban visitar, o los demás eventos que se deban atender por fuera de la ciudad donde tengan su sede, especificando las fechas de los viajes requeridos durante el correspondiente trimestre, con el objeto de optimizar el costo de los respectivos tiquetes, teniendo en cuenta que siempre se viajará en clase económica y procurando aprovechar los viajes a una zona determinada, para visitar todos los proyectos o las obras que sea necesario recorrer o verificar en esa zona.
  - "Para los contratos de suministro de tiquetes siempre se utilizará la Subasta Inversa, minimizando los costos por administración o gestión, y si se encuentra vigente, el acuerdo marco de precios. Para efectos de la liquidación de viáticos, las entidades podrán racionalizar el monto máximo permitido por el Decreto vigente que regula la materia, estableciendo, por ejemplo, el reconocimiento de un 90% por este concepto en las comisiones de servicio".

### **Vehículos**

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi- IGAC cuenta con 61 vehículos los cuales funcionan con combustible, no existiendo vehículos eléctricos, ni funcionan con otras fuentes alternativas de energía. Los conductores no se encuentran vinculados por contratos, dando cumplimiento a la Directiva Presidencial.



### Arrendamientos de Sedes

Los gastos por concepto de Gastos Arrendamiento presentaron incremento por \$24.050.000, debido a que solo se afectaron en el mes de septiembre de 2022, arrendamiento de las Direcciones Territoriales Cauca, Sucre y Valle, en este trimestre no se evidenciaron valores en la vigencia 2021, razón por la cual tuvo una variación del 100%, así:

Tabla No. 9 Gastos Arrendamiento III Trimestre 2022 vs 2021 por meses

	ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES							
	Perio	odo						
Mes			Variación absoluta	Variación relativa				
	II Trim. 2022	II Trim. 2021						
Julio	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-				
Agosto	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-				
Septiembre	\$ 24.050.000	\$ 0	\$ 24.050.000	100%				
Totales	\$ 24.050.000	\$ 0	\$ 24.050.000	100%				

Fuente: PT propio tomado de Datos recibidos en correo electrónico de Gestión Contractual 19/10/2022

#### Recomendaciones:

- Antes de celebrar contratos de arrendamientos, verificar si existen inmuebles de otras entidades que pueda ser viables para su funcionamiento a fin de celebrar un contrato de comodato, o un contrato de arrendamiento, con otra entidad pública.
- Implementar planes de acción del trabajo remoto, conforme a las directrices del Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública, en sedes donde se generar gastos de arrendamiento.

## **Combustibles**

Los gastos por concepto de Gastos de Combustible presentaron ahorro por -\$16.183.750 correspondiente -86%, de acuerdo con las variaciones descritas a continuación:

Tabla No. 9 Gastos Combustibles III Trimestre 2022 vs 2021 por meses

	COMBUSTIBLE								
Mes		Peri	odo		Variación absoluta	Variación relativa			
ivies	II	l Trim. 2022	III Trim. 2021		variacion absoluta	variacion relativa			
Julio	\$	1.927.081	\$	-	\$ 1.927.081	100%			
Agosto	\$	6.120.300,00	\$	9.280.250,46	-\$ 3.159.950	-52%			



	COMBUSTIBLE								
Maa	Peri	iodo	Variación abactuta	Variación relativa					
Mes	III Trim. 2022	III Trim. 2021	Variación absoluta	variación relativa					
Septiembre	\$ 10.663.982,00	\$ 25.614.863,35	-\$ 14.950.881	-140%					
Totales	\$ 18.711.363,44	\$ 34.895.113,81	-\$ 16.183.750	-86%					

Fuente: PT propio tomado de Datos recibidos en correo electrónico de Subdirección Administrativa y Financiera 19/10/2022

La Subdirección Administrativa y Financiera informa que el combustible se maneja por un contrato a nivel nacional, razón por la cual no se discrimina por ciudades. De igual manera, manifiestan que se tienen mecanismos de control de consumo en tiempo real y con seguridad, como por ejemplo los llamados stickers, de conformidad con la Directiva Presidencial.

## **Publicidad y Publicaciones**

No aplica este concepto para la Entidad, teniendo en cuenta que este concepto no se encuentra en SIIF Nación.

## Servicios Públicos

Servicios de Distribución de Electricidad, Gas y Agua (Por Cuenta Propia)

Los gastos por concepto de Gastos de Servicios de Distribución de Electricidad, Gas y Agua presentaron incremento por \$95.435.933 correspondiente 23%, de acuerdo con las variaciones descritas a continuación:

Tabla No. 10 Gastos Electricidad, gas y agua III Trimestre 2022 vs 2021 por meses

SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)							
Periodo	III Trim. 2022	III Trim. 2021	Variación absoluta	Variación relativa			
Julio	\$ 156.371.573	\$ 128.608.886,78	\$ 27.762.686	21,59%			
Agosto	\$ 184.677.537	\$ 137.181.068,18	\$ 47.496.469	34,62%			
Septiembre	\$ 163.739.475	\$ 143.562.697,00	\$ 20.176.778	14,05%			
Totales	\$ 504.788.585	\$ 409.352.652	\$ 95.435.933	23%			

Fuente: PT propio tomado de Datos recibidos en correo electrónico de Subdirección Administrativa y Financiera 19/10/2022



A continuación, se presentan los resultados por Direcciones Territoriales:

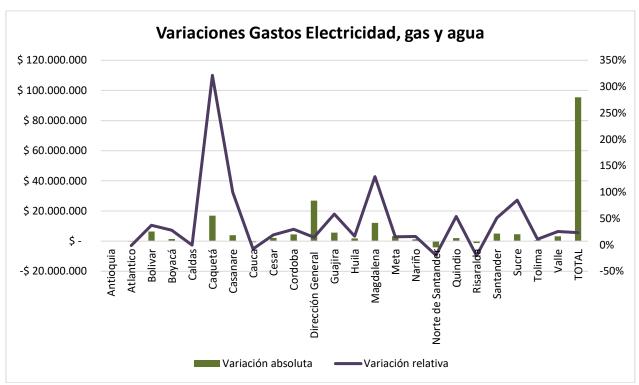
Tabla No. 11 Gastos Electricidad, gas y agua III Trimestre 2022 vs 2021 por DT

Dirección	SERVICIOS DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA								
Territorial	III Trim. 2022 III Trim. 2021		Variación absoluta		Variación relativa				
Atlántico	\$ 28.377.030	\$	28.748.761	-\$	371.731	-1%			
Bolívar	\$ 23.513.438	\$	17.139.983	\$	6.373.455	37%			
Boyacá	\$ 6.239.702	\$	4.880.896	\$	1.358.806	28%			
Caldas	\$ 6.357.505	\$	6.383.440	-\$	25.935	0%			
Caquetá	\$ 22.202.114	\$	5.267.701	\$	16.934.413	321%			
Casanare	\$ 3.908.475	\$		\$	3.908.475	100%			
Cauca	\$ 8.366.400	\$	9.058.960	-\$	692.560	-8%			
Cesar	\$ 13.504.205	\$	11.333.769	\$	2.170.436	19%			
Córdoba	\$ 19.829.058	\$	15.310.002	\$	4.519.056	30%			
Dirección General	\$ 213.665.139	\$	186.828.251	\$	26.836.888	14%			
Guajira	\$ 15.445.885	\$	9.751.823	\$	5.694.062	58%			
Huila	\$ 12.637.993	\$	10.831.377	\$	1.806.616	17%			
Magdalena	\$ 21.563.930	\$	9.393.140	\$	12.170.790	130%			
Meta	\$ 24.674.868	\$	21.385.679	\$	3.289.189	15%			
Nariño	\$ 8.804.550	\$	7.592.388	\$	1.212.162	16%			
Norte de Santander	\$ 17.194.660	\$	21.329.040	-\$	4.134.380	-19%			
Quindío	\$ 5.920.305	\$	3.847.339	\$	2.072.966	54%			
Risaralda	\$ 4.939.623	\$	6.209.005	-\$	1.269.382	-20%			
Santander	\$ 14.960.538	\$	9.902.056	\$	5.058.482	51%			
Sucre	\$ 10.083.280	\$	5.455.050	\$	4.628.230	85%			
Tolima	\$ 6.555.049	\$	5.907.415	\$	647.634	11%			
Valle	\$ 16.044.658	\$	12.796.577	\$	3.248.081	25%			
TOTAL	\$ 504.788.405	\$	409.352.652	\$	95.435.753	23%			

Fuente: PT propio tomado de Datos recibidos en correo electrónico de Subdirección Administrativa y Financiera 19/10/2022

Se observa mayor incremento en los gastos de Electricidad, gas y agua en la Dirección Territorial Caquetá con un 321%, Sede Central con un 14% y la Direcciones Territorial Magdalena con un 130%, las direcciones territoriales con menor consumo fueron: Risaralda con un -20%, Norte de Santander con un -19% y Cauca con un -8%:





Fuente: PT propio tomado de Datos recibidos en correo electrónico de Subdirección Administrativa y Financiera 19/10/2022

## Alcantarillado, Recolección, Tratamiento y Disposición de Desechos y Otros Servicios de Saneamiento Ambiental

Los gastos por concepto de Gastos de Alcantarillado, Recolección, Tratamiento y Disposición de Desechos y Otros Servicios de Saneamiento Ambiental presentaron incremento por \$4.073.381 correspondiente 25%, de acuerdo con las variaciones descritas a continuación:

Tabla No. 12 Gastos Alcantarillado, Recolección, Tratamiento y Disposición de Desechos y Otros Servicios de Saneamiento Ambiental III Trimestre 2022 vs 2021 por meses

SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL							
Periodo	III Trim. 2022	III Trim. 2021	Variación absoluta	Variación relativa			
Julio	\$ 8.160.833	\$ 5.932.027	\$ 2.228.806	37,57%			
Agosto	\$ 3.288.218	\$ 4.518.016	-\$ 1.229.798	-27,22%			

www.igac.gov.co



Totales	\$ 20,470,690	\$ 16.397.309	\$ 4.073.381	25%
Septiembre	\$ 9.021.639	\$ 5.947.266	\$ 3.074.373	51.69%

Fuente: PT propio tomado de Datos recibidos en correo electrónico de Subdirección Administrativa y Financiera 19/10/2022

A continuación, se presentan los resultados por Direcciones Territoriales:

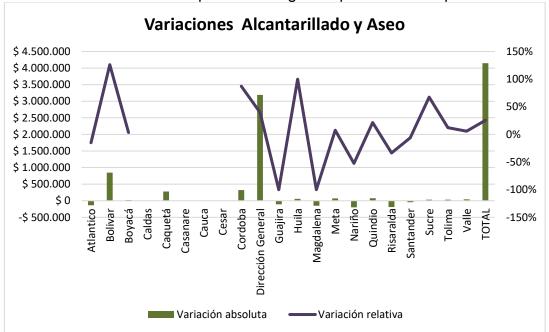
Tabla No. 13 Gastos Alcantarillado, Recolección, Tratamiento y Disposición de Desechos y Otros Servicios de Saneamiento Ambiental III Trimestre 2022 vs 2021 por DT

Dirección	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL							
Territorial	III Trim. 2022		III Trim. 2021	Variación absoluta	Variación relativa			
Atlántico	\$ 777.984	\$	914.371	-\$ 136.387	-15%			
Bolívar	\$ 1.519.163	\$	671.790	\$ 847.373	126%			
Boyacá	\$ 707.407	\$	682.832	\$ 24.575	4%			
Caldas	\$ 0	\$	-	\$ 0				
Caquetá	\$ 557.692	\$	277.213	\$ 280.479	101%			
Casanare	\$ 0	\$	_	\$ 0				
Cauca	\$ 659.046	\$	657.480	\$ 1.566	0%			
Cesar	\$ 0		\$ 0,00	\$ 0				
Córdoba	\$ 691.611	\$	369.430	\$ 322.181	87%			
Dirección General	\$ 11.228.201	\$	8.035.042	\$ 3.193.159	40%			
Guajira	\$ 0	\$	109.557	-\$ 109.557	-100%			
Huila	\$ 451.557	\$	397.020	\$ 54.537	100%			
Magdalena	\$ 0	\$	150.000	-\$ 150.000	-100%			
Meta	\$ 969.190	\$	900.679	\$ 68.511	8%			
Nariño	\$ 182.560	\$	383.642	-\$ 201.082	-52%			
Quindío	\$ 442.743	\$	364.868	\$ 77.875	21%			
Risaralda	\$ 379.518	\$	571.162	-\$ 191.644	-34%			
Santander	\$ 724.689	\$	771.841	-\$ 47.152	-6%			
Sucre	\$ 85.310	\$	50.920	\$ 34.390	68%			
Tolima	\$ 299.708	\$	267.165	\$ 32.543	12%			
Valle	\$ 794.311	\$	750.349	\$ 43.962	6%			
TOTAL	\$ 20.470.690		\$ 16.325.361	\$ 4.145.329	25%			

Fuente: PT propio tomado de Datos recibidos en correo electrónico de Subdirección Administrativa y Financiera 19/10/2022



Se observa mayor incremento en los gastos de Electricidad, gas y agua en la Dirección Territorial Bolívar con un 126% y la Sede Central con un 40%; las direcciones territoriales con menor consumo fueron: Nariño con un -52% y Risaralda con un -34%, en algunas de las direcciones territoriales no se presentaron gastos por este concepto:



Fuente: PT propio tomado de Datos recibidos en correo electrónico de Subdirección Administrativa y Financiera 19/10/2022

#### Recomendaciones:

Conforme a lo establecido en la Directiva Presidencial No. 08 de 2022, se recomienda a la Subdirección Administrativa y Financiera:

- "implementar medidas medioambientales y de ahorro, tales como grifos ahorradores, bombillos ahorradores y temporizadores, paneles solares".
- "implementar la actualización en los sistemas de aires acondicionados, sistemas contra incendios, entre otros, por sistemas amigables con el medio ambiente, y que contribuyan también a hacer eficientes energéticamente las entidades del sector".

# Esquemas de Seguridad

No aplica este concepto para la Entidad, según lo informado por la Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 19 de octubre de 2022.



# Vigilancia

Los gastos por concepto de Gastos de Vigilancia presentaron incremento por \$94.919.635 correspondiente 13%, de acuerdo con las variaciones descritas a continuación:

Tabla No. 14 Gastos Vigilancia III Trimestre 2022 vs 2021 por meses

	VIGILANCIA									
Periodo	II	l Trim. 2022	II	l Trim. 2021	Variación absoluta		Variación relativa			
Julio	\$	268.600.910	\$	236.966.443	\$	31.634.467	13%			
Agosto	\$	268.600.910	\$	236.966.443	\$	31.634.467	13%			
Septiembre	\$	268.617.144	\$	236.966.443	\$	31.650.701	13%			
Totales	\$	805.818.964	\$	710.899.329	\$	94.919.635	13%			

Fuente: PT propio tomado de Datos recibidos en correo electrónico de Subdirección Administrativa y Financiera 19/10/2022

Lo anterior, se justificaría teniendo en cuenta que cada vigencia cuenta con un nuevo contrato, lo cual puede variar de acuerdo con los cambios de normatividad de salarios.

## 3. MEDIDAS PARA PROMOVER LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi, tiene habilitado en la página web los siguientes canales de atención al ciudadano<sup>1</sup>:

## Telefónico

Atención al Ciudadano Línea fija desde Bogotá D.C.

Teléfono conmutador: +57 (601) 6531888

Horario de atención

Días hábiles de lunes a viernes: 09:00 a.m. a 04:00 p.m.

#### Presencial

Sede Central Bogotá Carrera 30 # 48-51 Primer Piso - Bogotá D.C. Horario de atención

Días hábiles de lunes a viernes: 09:00 a.m. a 04:00 p.m. Jornada Continua

Direcciones Territoriales

Carrera 30 N.º 48-51 Servicio al Ciudadano: (601) 6531888 Bogotá D.C www.igac.gov.co

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Información tomada de la página web: <u>Canales de atención | Instituto Geográfico Agustín Codazzi (igac.gov.co)</u>



Para conocer los horarios de atención y teléfonos, ingresa a https://www.igac.gov.co/es/oficinas-de-atención

### Virtual

Correo: contactenos@igac.gov.co Redes Sociales Página WEB www.igac.gov.co Horario de atención Activo las 24 horas.

Con relación a la Rendición de Cuentas, según la información recibida por la Oficina de Relación al Ciudadano mediante correo electrónico <a href="maría.ferreira@igac.gov.co">maría.ferreira@igac.gov.co</a>, de fecha 21 de octubre de 2022, se socializan las audiencias a la ciudadanía por el número de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD) que ingresan en la entidad. Esta se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://www.igac.gov.co/es/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/rendicion-de-cuentas-permanente">maría.ferreira@igac.gov.co</a>, de fecha 21 de octubre de 2022, se socializan las audiencias a la ciudadanía por el número de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD) que ingresan en la entidad. Esta se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://www.igac.gov.co/es/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/rendicion-de-cuentas-permanente">maría.ferreira@igac.gov.co/es/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/rendicion-de-cuentas-permanente</a>

#### Recomendación:

➤ Es importante que las Oficinas Jurídica, de Control Interno Disciplinario, de Relación con el Ciudadano y la Subdirección Administrativa y Financiera, atiendan y establezcan planes que permitan al Instituto dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 de la Directiva Presidencial N. 08 de 2022.



## **CONCLUSIONES**

De acuerdo con la información recibida de las áreas del tercer trimestre 2022 comparado con el mismo periodo de 2021, a manera de resumen se identificó las siguientes variaciones:

Presentaron ahorro o disminución los siguientes conceptos:

Concepto	Variación absoluta	Variación relativa
Indemnización Vacaciones	-\$ 320.573.779	-83%
Combustible	-\$ 16.183.750	-86%

Presentaron incremento los siguientes rubros:

Concepto	Variación absoluta Variación relativa
Contratos prestación servicio apoyo a la gestión	\$ 96.980.629 2%
Contratos Interadministrativos	\$ 458.236.288 129%
Viáticos y gastos de viaje	168.089.652,72 22%
Manutención, alojamiento y transporte de contratistas	271.371.953,50 57%
Arrendamiento	\$ 24.050.000 100%
Electricidad, gas y agua	\$ 95.435.933 23%
Alcantarillado y Aseo	\$ 4.073.381 25%
Vigilancia	\$ 94.919.635 13%



## RECOMENDACIONES GENERALES

Atender lo establecido en la Directiva Presidencial N. 08 de 2022:

- Verificar si en la planta de personal hay cargos en vacancia definitiva por más de 6 meses, antes de realizar los procesos de contratación de prestación de servicios de apoyo a la gestión.
- Atender lo establecido en la Directiva respecto de "Reportes Mensuales de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente".
- Continuar con la liquidación oportuna de los contratos. (numeral 1.10 de la Directiva Presidencial No. 08 de 2022).
- Incluir dentro de los pliegos de condiciones, la exigencia que los oferentes a quienes se les requiera y no subsanen sus ofertas justifiquen la razón por la cual no subsanaron, conforme al numeral 1.8 de la Directiva Presidencial No. 08 de 2022.
- Antes de celebrar contratos de arrendamientos, verificar si existen inmuebles de otras entidades que pueda ser viables para su funcionamiento a fin de celebrar un contrato de comodato, o un contrato de arrendamiento, con otra entidad pública.
- Implementar planes de acción del trabajo remoto, conforme a las directrices del Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública, en sedes donde se generar gastos de arrendamiento.
- Es importante que las Oficinas Jurídica, de Control Interno Disciplinario, de Relación con el Ciudadano y la Subdirección Administrativa y Financiera, atiendan y establezcan planes que permitan al Instituto dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 de la Directiva Presidencial N. 08 de 2022.
- Aplicar controles internos a los gastos por concepto de viáticos, gastos de viaje a funcionarios y contratistas, con el fin de cumplir con la austeridad establecida mediante la Directiva Presidencial.
- Así también, la subdirección administrativa y financiera deberá propender por la implementación de medidas medioambientales y de ahorro, tales como grifos ahorradores, bombillos ahorradores y temporizadores, paneles solares, actualización en los sistemas de aires acondicionados, sistemas contra incendios, entre otros, por sistemas amigables con el medio ambiente, y que contribuyan también a hacer eficientes energéticamente las entidades del sector.

ADRIANA PAOLA SERRANO QUEVEDO

Jefe Oficina de Control Interno (E)

Proyectó: Mildred Maria Rodriguez Tineo- Contratista Oficina de control interno